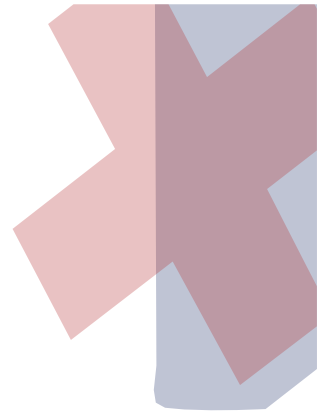




ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

PERÍODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2025

VERÓNICA GUTIÉRREZ DE PIÑERES MORALES

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Cartagena de India Octubre 22 de 2025.



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO	3
OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
ALCANCE	3
MARCO LEGAL.....	4
METODOLOGIA.....	4
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
FUENTE DE INFORMACIÓN	5
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	6
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6
SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.....	7
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA	7
SERVICIO DE FOTOCOPIAS	7
IMPRESOS Y PUBLICIDAD.....	7
TELEFONÍA MÓVIL.....	7
SEGUROS.....	8
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS.....	8
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	8
GASTOS DE COMBUSTIBLE	8
VIÁTICOS-GASTOS DE VIAJE	8
SERVICIO DE VIGILANCIA	8
ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES.....	9
ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-OPS.....	9
TERCERIZACIÓN SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIAL	10
SALARIO PERSONAL DE NÓMINA	11
AUXILIO DE TRANSPORTE.....	11
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	11
RECARGO NOCTURNO	11
RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO NOCTURNO	11
RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO	11
INCAPACIDAD GENERAL	12
INCAPACIDAD GENERAL ADICIONAL	12
INCAPACIDAD PROFESIONAL	12
INCAPACIDAD PROFESIONAL ADICIONAL.....	12
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	12
BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN.....	13
VACACIONES	13
PRIMA DE VACACIONES.....	13
FORTALEZAS, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.....	13
FORTALEZAS	13
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	13

Lista de Tabla

Tabla 1. GASTOS GENERALES 3° TRIMESTRE 2024 - 2025	5
Tabla 2. Servicios Públicos	6
Tabla 3. ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-OPS.	9



Tabla 4. TERCERIZACIÓN SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIAL.....	10
Tabla 5. GASTOS DE PERSONAL 3° TRIMESTRE 2024-2025	10

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, en cumplimiento de su función de vigilancia y evaluación independiente, y en atención a la normatividad vigente en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, presenta el análisis del comportamiento del gasto correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025.

El objetivo del presente informe es verificar el comportamiento y la variación de los gastos durante el período analizado, comparando los resultados con el mismo trimestre de la vigencia 2024. Este análisis busca fortalecer la cultura de autocontrol institucional orientada a la racionalización del gasto, y servir como herramienta de apoyo para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

En cumplimiento de la normatividad aplicable, la Oficina de Control Interno pone a disposición el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025.

OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Verificar la aplicación y cumplimiento de las normas de referencia relacionadas con la adopción y el control de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

Verificar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos en la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.

Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto al análisis de los gastos generados por la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, durante el tercer trimestre de la vigencia 2025.

ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado a los gastos básicos de la Entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, así como de las disposiciones vigentes en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público. El análisis abarca el tercer trimestre de la vigencia 2025, en concordancia con los informes de ejecución presupuestal de la Entidad, y se compara con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.



MARCO LEGAL

Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Decreto 26 de 1998. Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.

Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998. Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. Que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las Entidades del Estado.

Decreto 648 de abril 19 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único de la Función Pública.

Circular No. 021 de octubre de 2011. Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.

Circular No. 024 de 2011. Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.

Directiva Presidencial 04 de abril 3 de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.

Directiva Presidencial No 02 de diciembre 03 de 2015. Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

Directiva Presidencial No.05 junio 17 de 2021. Austeridad en Arrendamiento y Comodato de Bienes Inmuebles.

Directiva Presidencial No 08 septiembre 17 de 2022. Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente.

METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones de seguimiento y evaluación, presenta el presente informe, aplicando los lineamientos de verificación y evaluación basados en los principios de integridad, imparcialidad, confidencialidad e independencia, y sustentados en un enfoque basado en evidencias.



En el marco de la verificación de las políticas de austeridad del gasto implementadas por la ESE HLCl, se revisaron los informes mensuales elaborados por los responsables de cada área y/o proceso, con el fin de analizar las variaciones presentadas. A partir de dicha revisión, se procedió a consolidar, analizar y comparar la información correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025 frente al tercer trimestre de la vigencia 2024.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar de manera objetiva el nivel de austeridad, se establecen los siguientes criterios:

Normatividad aplicable.

Cumplimiento de las medidas de austeridad previamente definidas y aprobadas por la Entidad.

Comparación con los datos correspondientes al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Se analiza la información contable y presupuestal proporcionada por la Dirección Financiera de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, correspondiente a las cuentas relacionadas con los Gastos Generales, en el marco de los rubros específicos establecidos por la política de austeridad. La información que se presenta a continuación muestra el comportamiento de los gastos ejecutados en los rubros objeto de análisis, así como un comparativo de la ejecución presupuestal durante el tercer trimestre de las vigencias 2024 y 2025. Los datos fueron suministrados por la Dirección Financiera con corte al 30 de septiembre de 2024 y al 30 de septiembre de 2025.

Tabla 1. GASTOS GENERALES 3° TRIMESTRE 2024 - 2025

GASTOS GENERALES 3° TRIMESTRE 2024 - 2025				
CONCEPTO	Total 3° Trimestre 2024	Total 3° Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Energía Eléctrica	1.359.183.192	973.799.570	385.383.622	28,35%
Servicio Acueducto Alcantarillado	77.250.820	58.419.086	18.831.734	24,38%
Servicio de Aseo Cafetería	1.172.523.128	1.780.420.982	-607.897.854	-51,85%
Servicio de Fotocopia	10.710.964	205.183.500	-194.472.536	-1815,64%
Telefonía Fija	18.791.707	26.493.888	-7.702.181	-40,99%
Telefonía Móvil	9.037.348	14.805.544	-5.768.196	-63,83%
Impresos y Publicidad	1.071.000	84.015.190	-82.944.190	-7744,56%
Seguros	30.346.137	85.943.305	-55.597.168	-183,21%
Gastos Comisiones Bancarias	254.644.536	137.475.736	117.168.800	46,01%
Mantenimiento Hospitalario	4.635.801.624	4.826.084.714	-190.283.090	-4,10%
Gastos de Combustible	30.000.000	30.545.000	-545.000	-1,82%
Arrendamiento Inmuebles Advos.	393.440.174	469.052.202	-75.612.028	-19,22%
Arrendamiento Inmuebles Asist.	94.899.315	120.522.008	-25.622.693	-27,00%
Viáticos y Gastos de Viaje	62.765.734	51.508.363	11.257.371	17,94%



OPS Administrativas	301.223.310	208.579.802	92.643.508	30,76%
OPS Asistenciales	112.439.000	120.554.829	-8.115.829	-7,22%
Servicio de Tercerización Adva	581.046.068	767.432.985	-186.386.917	-32,08%
Servicio de Tercerización Asist	4.092.833.888	6.419.311.487	-2.326.477.599	-56,84%
Servicio de Vigilancia	2.437.668.230	3.334.787.824	-897.119.594	-36,80%
TOTAL	15.675.676.175	19.714.936.016	-4.039.259.841	-25,77%

Tabla 2. Servicios Públicos

TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS	Total 3° Trimestre 2024	Total 3° Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Energía Eléctrica	1.359.183.192	973.799.570	385.383.622	28,35%
Servicio Acueducto Alcantarillado	77.250.820	58.419.086	18.831.734	24,38%
Servicio de Aseo Cafetería	1.172.523.128	1.780.420.982	-607.897.854	-51,85%
TOTAL	2.608.957.140	2.812.639.638	-203.682.498	-7,81%

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta el análisis correspondiente a cada uno de los ítems que conforman la Política de Austeridad del Gasto, en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2023 y demás disposiciones relacionadas con la austeridad en el gasto público, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025.

La información contenida en este apartado proviene de los informes financieros oficiales de la entidad, los cuales fueron verificados y comprobados de manera razonable, confiable y oportuna, conforme a los principios de integridad y transparencia en la gestión financiera.

Durante el período objeto de evaluación, el gasto total comprometido por concepto de servicios públicos ascendió a \$2.812.639.638. Tal como se muestra en la Tabla N.º 2, se observa un incremento absoluto de \$203.682.498, equivalente a un 7,81% en comparación con el mismo período de la vigencia anterior. Los pagos efectuados por este concepto comprenden los consumos y servicios asociados a la sede administrativa y a todos los centros de atención de la entidad, incluyendo hospitales, centros de salud con cama, centros de salud y puestos de salud.

SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

A corte del 30 de septiembre de 2024 se registraron pagos por valor de \$1.359.183.192, mientras que para el mismo período de 2025 los pagos ascienden a \$973.799.570, lo que representa una disminución del 28,35%. Esta reducción evidencia una mayor eficiencia en el consumo y control del gasto energético, reflejando el impacto positivo de las medidas de racionalización implementadas por la entidad.



SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Durante el período evaluado se efectuaron pagos por \$58.419.086, frente a \$77.250.820 ejecutados en el mismo trimestre de la vigencia anterior, presentando una disminución del 24,38%. Este comportamiento obedece a una gestión más racional al consumo y uso del agua, que ha permitido optimizar los consumos y reducir los costos asociados a este servicio.

SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA

En el tercer trimestre de 2024 los gastos por consumos de elementos de aseo y cafetería ascendieron a \$1.172.523.128, mientras que a corte del 30 de septiembre de 2025 se registran pagos por \$1.780.420.982, incluyendo la sede administrativa y todos los centros de atención (Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros de Salud y Puestos de Salud). Se observa un incremento del 51,85% respecto al mismo período de la vigencia anterior, lo que evidencia un mayor nivel de ejecución y demanda de insumos, posiblemente asociado al incremento en la actividad asistencial o en la cobertura de servicios institucionales.

SERVICIO DE FOTOCOPIAS

A corte del 30 de septiembre de 2024 se registraron pagos por \$10.710.964, mientras que en el mismo período de 2025 ascienden a \$205.183.500, lo que representa un incremento absoluto de \$194.472.536. Este aumento resulta significativo y podría estar relacionado con pagos de obligaciones de períodos anteriores, la ampliación de servicios administrativos, mayor volumen de documentación institucional, lo que sugiere la necesidad de revisar los mecanismos de control y uso racional de este servicio.

IMPRESOS Y PUBLICIDAD

De acuerdo con la ejecución presupuestal, el rubro de impresos y publicaciones registró al cierre del tercer trimestre de 2025 gastos por \$84.015.190, frente a los \$1.071.000 ejecutados en el mismo período de 2024. Esta variación evidencia un incremento significativo respecto a la vigencia anterior. Según información de la Dirección Financiera, el aumento obedece a la renovación y mejora de los avisos publicitarios en los centros y puestos de salud de la Entidad, orientadas al fortalecimiento de la imagen institucional y la difusión de servicios. Se observa una ejecución superior a la vigencia anterior, justificada en acciones de actualización de imagen y comunicación institucional, lo cual refleja una inversión dirigida al fortalecimiento de la estrategia de visibilidad y posicionamiento de la Empresa.

TELEFONÍA MÓVIL

A 30 de septiembre de 2025, los pagos efectuados por el servicio de telefonía móvil ascienden a \$14.805.544, cifra que incluye la sede administrativa y los centros de atención, representando un incremento del 63,83% frente al mismo período de 2024. Los planes corporativos se encuentran asignados únicamente a funcionarios de nivel directivo. Según lo informado, el incremento responde a ajustes tarifarios del nuevo operador y a la ampliación de la oferta de servicios contratados. Aunque el aumento porcentual es considerable, se encuentra sustentado en factores



externos (nuevas tarifas) y en la ampliación de los servicios institucionales, sin que ello implique un uso ineficiente de los recursos.

SEGUROS

Los pagos por concepto de seguros ascendieron a \$85.943.305 al corte del 30 de septiembre de 2025, frente a los \$30.346.137 registrados en el mismo período de 2024, lo que representa un incremento del 183,21%. El aumento en este rubro refleja un fortalecimiento de las coberturas y pólizas institucionales, orientado a mitigar riesgos financieros y patrimoniales de la Entidad, lo cual se valora positivamente desde una perspectiva de gestión preventiva.

COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS

A septiembre 30 de 2025, los pagos por este concepto totalizaron \$137.475.736, frente a los \$254.644.536 registrados en el mismo período de 2024, presentando una disminución del 46,01%. Esta reducción guarda relación con la menor frecuencia de movimientos bancarios durante el período evaluado. La disminución evidencia una mayor eficiencia en la gestión de recursos financieros y una posible optimización en el manejo de transacciones, lo que contribuye al control del gasto operativo.

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

Al cierre del tercer trimestre de 2025, los pagos por mantenimiento hospitalario alcanzaron los \$4.826.084.714, frente a los \$4.635.801.624 del mismo período de 2024, evidenciando un incremento de \$190.283.090. Según la Dirección Financiera, el aumento se relaciona con actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, mejoras locativas, limpieza y desinfección de tanques, así como la gestión integral de residuos hospitalarios peligrosos. La variación refleja un uso adecuado y necesario de los recursos, orientado a garantizar la operatividad, salubridad y sostenibilidad de la infraestructura física, en coherencia con los objetivos institucionales.

GASTOS DE COMBUSTIBLE

Los pagos por consumo de combustible presentaron un incremento leve del 1,82% respecto al mismo período de 2024, equivalente a \$545.000. La estabilidad en este rubro indica un control adecuado del consumo operativo, evidenciando una gestión eficiente del consumo.

VIÁTICOS-GASTOS DE VIAJE

A septiembre 30 de 2025, los pagos por este concepto ascendieron a \$51.508.363, frente a \$62.765.734 del mismo período de 2024, lo que representa una disminución del 17,94%. La reducción evidencia una racionalización del gasto y un posible fortalecimiento del uso de medios virtuales y estrategias de optimización de desplazamientos, lo que contribuye a la eficiencia administrativa.

SERVICIO DE VIGILANCIA

Durante el tercer trimestre de 2025 se registraron pagos por \$3.334.787.824, frente a \$2.437.668.230 en el mismo período de 2024, presentando un incremento de



\$897.119.594. Este aumento corresponde principalmente al pago de obligaciones pendientes del trimestre anterior. Aunque se evidencia un incremento considerable, este obedece a un ajuste contable y temporal, por lo que no representa un aumento sostenido del gasto operativo, sino la normalización de compromisos financieros previos.

ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES

Al 30 de septiembre de 2025, los pagos por arrendamiento administrativo ascendieron a \$469.052.202, frente a \$393.440.174 en 2024, lo que representa un incremento del 19,22%. En cuanto al arrendamiento asistencial, los pagos alcanzaron \$120.522.008, frente a \$94.899.315 en el mismo período del año anterior, con un aumento del 27%. Este comportamiento se asocia con adecuaciones y mejoras en infraestructura, así como con la ampliación del portafolio de servicios y usuarios. El incremento en los arrendamientos refleja una expansión funcional y operativa de la Entidad, coherente con la estrategia de fortalecimiento asistencial y de atención a la comunidad.

ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-OPS.

En la suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales, requeridos para el normal funcionamiento de la entidad, la ESE HLCI verifica que no exista dentro de la planta de personal de la institución, personal con los perfiles requeridos para desarrollar las actividades que requieren ser contratadas o que el número de Servidores Públicos que existan no sean suficientes para dar cumplimiento a las metas programadas, teniendo en cuenta la capacidad instalada y los servicios contratados con los diferentes pagadores y las metas establecidas. Por lo anterior, se hace necesaria la contratación adicional a la planta de personal, para lo cual el área de Talento Humano certifica que no existe personal disponible para cubrir estas necesidades.

En la siguiente tabla N°3 podemos observar el comportamiento de los pagos por concepto de ordenes prestación de servicio correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2024 y 2025.

Tabla 3. ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-OPS.

OPS	Total 3° Trimestre 2024	Total 3° Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
OPS Administrativas	301.223.310	208.579.802	92.643.508	30,76%
OPS Asistencial	112.439.000	120.554.829	-8.115.829	-7,22%

Tabla 3

En el análisis comparativo se observa una disminución porcentual del 30,76% en los gastos correspondientes la vigencia 2025 en lo concerniente a pagos de órdenes de prestación de servicios administrativos y una variación absoluta de \$8.115.829 en los pagos de prestación de servicios asistenciales, con respecto al mismo período de la vigencia 2024, lo cual representa un aumento porcentual de 7,22%, Este aumento se atribuye principalmente a la ampliación del portafolio de servicios y al incremento en la demanda de atención por parte de los usuarios de la entidad.



TERCERIZACIÓN SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIAL

Tabla 4. TERCERIZACIÓN SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIAL

TERCERIZACIÓN	Total 3° Trimestre 2024	Total 3° Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Tercerización Administrativa	581.046.068	767.432.985	-186.386.917	-32,08%
Tercerización Asistencial	4.092.833.888	6.419.311.487	-2.326.477.599	-56,84%

La vinculación de personal en misión se mantuvo como una medida necesaria ante la insuficiencia del Talento Humano de planta para atender la totalidad de las actividades operativas en las distintas áreas de la ESE HLCI. Con el propósito de evaluar el impacto financiero de esta situación, se efectuó una comparación entre las ejecuciones presupuestales correspondientes al tercer trimestre de las vigencias 2025 y 2024, específicamente en los rubros de Gastos de Funcionamiento. Este análisis permitió determinar las variaciones absolutas y porcentuales presentadas, así como identificar los rubros con mayor incidencia en el gasto, con miras a adoptar medidas de ajuste y optimización durante la vigencia actual. Los resultados evidencian que, a corte 30 de septiembre de 2025, los pagos por concepto de tercerización de servicios de apoyo administrativo ascendieron a \$767.432.985, mientras que los correspondientes a servicios asistenciales alcanzaron \$6.419.311.487. En el mismo período de 2024, los valores ejecutados fueron de \$581.046.068 y \$4.092.833.888, respectivamente. Esto refleja un incremento absoluto de \$186.386.917 en la tercerización administrativa y un crecimiento porcentual del 56,84% en la tercerización asistencial.

Tabla 5. GASTOS DE PERSONAL 3° TRIMESTRE 2024-2025

GASTOS DE PERSONAL 3° TRIMESTRE 2024-2025				
CONCEPTO	TOTAL 3° TRIMESTRE 2024	TOTAL 3° TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN
Salarios	6.479.479.303	6.657.386.818	-177.907.515	-2,75%
Subsidio de Transporte	94.726.800	138.646.647	-43.919.847	-46,36%
Subsidio de Alimentación	79.695.699	83.623.060	-3.927.361	-4,93%
Recargo Nocturno	139.446.812	150.115.752	-10.668.940	-7,65%
Recargo Dominical y Festivo Nocturno	202.505.822	196.426.820	6.079.002	3,00%
Recargo Dominical y Festivo Diurno	178.986.602	166.151.421	12.835.181	7,17%
Promdio Recargo	2.506.694	2.417.284	89.410	3,57%
Incapacidad General	42.916.765	41.678.213	1.238.552	2,89%
Incapacidad General Adicional	72.879.238	76.897.982	-4.018.744	-5,51%
Incapacidad Profesional	923.645	584.009	339.636	36,77%
Incapacidad Profesional Adicional	9.148.184	3.616.865	5.531.319	60,46%
Bonificación por Servicios Prestados	203.926.880	190.830.926	13.095.954	6,42%



Bonificación por Recreación	35.443.168	42.229.421	-6.786.253	-19,15%
Vacaciones	415.972.883	501.277.718	-85.304.835	-20,51%
Prima de Vacaciones	290.614.259	352.639.343	-62.025.084	-21,34%
TOTAL	8.249.172.754	8.604.522.279	-355.349.525	-4,31%

SALARIO PERSONAL DE NÓMINA

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2025 se ejecutaron \$6.657.386.818 por concepto de sueldos del personal de planta permanente y temporal. En el mismo período de 2024, la ejecución fue de \$6.479.479.303, lo que representa un incremento del 2,75%, equivalente a \$177.907.515. Esta variación se explica principalmente por la modificación de la planta de personal, derivada de la creación operativa de la Dirección de Servicios Extramurales en Salud y de las Direcciones de las Subredes de Canapote, Arroz Barato y Pozón, establecidas mediante la Resolución 0093 del 30 de enero de 2024.

AUXILIO DE TRANSPORTE

Durante el tercer trimestre de 2025, los pagos correspondientes al auxilio de transporte totalizaron \$138.646.647, frente a los \$94.726.800 registrados en el mismo período de 2024, evidenciando un incremento del 46,36 %. La variación obedece principalmente al ajuste efectuado en la planta de personal de la Entidad, el cual generó un mayor número de beneficiarios del auxilio.

SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN

Durante el tercer trimestre de 2025, el rubro correspondiente al subsidio de alimentación registró compromisos presupuestales por valor de \$83.623.060, evidenciando un incremento del 4,93% frente al mismo período de 2024, cuando los compromisos ascendieron a \$79.695.699. Esta variación se encuentra asociada a los ajustes efectuados en la planta de personal de la Entidad.

RECARGO NOCTURNO

Durante el tercer trimestre de 2025 se efectuaron pagos por \$150.115.752 correspondientes a recargos nocturnos, frente a \$139.446.812 registrados en el mismo período de 2024, lo que evidencia un incremento del 7,65%. La variación está asociada a la formalización laboral del personal médico y de enfermería adscrito al servicio de urgencias, quienes generan recargos derivados de la prestación de turnos rotativos de 24 horas, los siete días de la semana.

RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO NOCTURNO

En el tercer trimestre de 2025, este rubro presentó compromisos presupuestales por \$196.426.820, lo que representa una disminución porcentual del 3,0% respecto al mismo período de 2024, cuando se comprometieron \$202.505.822.

RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO

Durante el tercer trimestre de 2025, los compromisos reconocidos por concepto de recargo dominical y festivo diurno ascendieron a \$166.151.421, frente a \$178.986.602 registrados en el mismo período de la vigencia 2024, lo que representa



una disminución del 7,17%. La variación obedece principalmente a la optimización en la programación del talento humano y a una mayor racionalización de los turnos dominicales y festivos, acciones que contribuyeron al control del gasto en este rubro.

INCAPACIDAD GENERAL

En el tercer trimestre de 2025 se efectuaron pagos por concepto de incapacidad general por un valor de \$41.678.213, en comparación con \$42.916.765 en igual período de la vigencia 2024, reflejando una reducción del 2,89%. Este comportamiento se asocia a una leve disminución en el número de días de incapacidad reportados y a un seguimiento más eficiente de los procesos de reincorporación laboral, lo que ha permitido contener el crecimiento de este gasto.

INCAPACIDAD GENERAL ADICIONAL

Durante el tercer trimestre de 2025, los pagos correspondientes a este concepto ascendieron a \$76.897.982, frente a \$72.879.238 registrados en el mismo período de 2024, evidenciando un incremento del 5,51%. De acuerdo con la información suministrada por la funcionaria responsable del proceso de nómina, dicho aumento obedece al proceso de formalización laboral, el cual generó un incremento en el número de funcionarios vinculados a la Entidad.

INCAPACIDAD PROFESIONAL

Durante el tercer trimestre de 2025, los pagos efectuados por concepto de incapacidades profesionales ascendieron a \$584.009, cifra que, al compararse con los \$923.645 ejecutados en el mismo período de la vigencia anterior, evidencia una disminución del 36,77%. Esta variación refleja una reducción en los desembolsos asociados a este concepto, posiblemente relacionada con una menor incidencia de incapacidades o con una gestión más eficiente en el control y reconocimiento de estas.

INCAPACIDAD PROFESIONAL ADICIONAL

En este rubro, la ejecución presupuestal durante el tercer trimestre de 2025 alcanzó los \$3.616.865, mientras que en el mismo período de 2024 se registraron pagos por \$9.148.184, lo que representa una disminución del 60,46%. Esta variación negativa sugiere una reducción significativa en los pagos asociados a incapacidades adicionales, lo cual podría obedecer a factores como la disminución de casos reportados, ajustes en los criterios de reconocimiento o una mejor gestión administrativa en el trámite de dichas prestaciones.

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS

Durante el tercer trimestre de 2025, se efectuaron pagos por valor de \$190.830.926 por concepto de bonificación por servicios prestados, lo que evidencia una disminución del 6,42% respecto a los \$203.926.880 ejecutados en el mismo período de 2024. La variación negativa obedece principalmente a una menor base de funcionarios con derecho al reconocimiento durante el trimestre, así como al efecto del calendario de causación y pago de las bonificaciones, que puede generar diferencias temporales entre períodos comparados.



BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN

En el mismo trimestre de 2025, se registraron pagos por \$42.229.421 por concepto de bonificación por recreación, frente a \$35.443.168 en el tercer trimestre de 2024, lo que representa un incremento del 19,15%. El comportamiento al alza está asociado al ajuste en la planta de personal efectuado por la Entidad, que incrementó el número de funcionarios beneficiarios de esta bonificación, así como al reconocimiento oportuno de este concepto conforme a las disposiciones laborales vigentes.

VACACIONES

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2024 se efectuaron pagos por concepto de vacaciones por un valor de \$415.972.883. En el mismo período de la vigencia 2025, dichos pagos ascendieron a \$501.277.718, lo que representa un incremento del 20,51%. Este aumento se explica por el proceso de formalización e incorporación de nuevo talento humano en la Entidad.

PRIMA DE VACACIONES

En relación con la prima de vacaciones, durante el tercer trimestre de la vigencia 2024 se realizaron pagos por \$290.614.259. En el mismo período de la vigencia 2025, los pagos ascendieron a \$352.639.343, lo que representa un incremento del 21,34%. Al igual que en el caso anterior, este aumento obedece al proceso de formalización e incorporación de nuevo talento humano en la Entidad.

FORTALEZAS, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

FORTALEZAS

Disponibilidad y accesibilidad de la información requerida para la elaboración del presente informe.

Alto nivel de compromiso y colaboración por parte de los responsables de los procesos de las Oficinas de Dirección de Apoyo Financiero y Talento Humano, quienes facilitaron la obtención y aclaración de la información necesaria para su desarrollo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias concluye que, en términos generales, la Entidad ha venido cumpliendo con la normatividad vigente relacionada con la austeridad en el gasto público. No obstante, se recomienda continuar fortaleciendo la cultura de control, con el propósito de garantizar el cumplimiento efectivo de las políticas de eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos.

Se sugiere mantener un uso adecuado y racional de la energía eléctrica, procurando apagar luminarias, equipos electrónicos, aires acondicionados, ventiladores y computadores durante los períodos en los que no se estén desarrollando actividades laborales.



Asimismo, se recomienda continuar fortaleciendo la política de “Cero Papel” en los procesos institucionales, como medida orientada al control, consumo responsable y ahorro de recursos.

La Política de Austeridad y Eficiencia en el Gasto debe asumirse como una responsabilidad compartida de autocontrol, transparencia y compromiso ético por parte de los servidores públicos y del nivel directivo de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias

Con el fin de optimizar los resultados en los procesos de contratación de bienes y servicios, se recuerda a los supervisores la obligación de vigilar y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual por parte de los contratistas. De igual manera, se les exhorta a informar oportunamente cualquier situación o hecho que pueda constituir un acto de corrupción, una conducta punible o que represente riesgo en la correcta ejecución del contrato, conforme a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Igualmente, se reitera la importancia de que todas las actividades y procesos contractuales se desarrollen bajo los principios de eficiencia, economía y transparencia.

En este sentido, se insiste en la observancia de las siguientes recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la austeridad y eficiencia en el gasto público:

Utilizar medios magnéticos para la presentación de informes.

Fortalecer la política institucional de ahorro de papel.

Impulsar estrategias de ahorro de energía en la sede principal y en las sedes alternas.

Implementar y mantener un plan de mantenimiento preventivo, con el fin de reducir costos asociados a reparaciones correctivas.

Continuar con la estrategia de compras conjuntas, que permite obtener mejores precios en la adquisición de insumos y medicamentos.

Finalmente, se reitera la necesidad de continuar dando estricto cumplimiento a la Directiva Presidencial N.º 08 del 17 de septiembre de 2022, por medio de la cual se imparten medidas para la racionalización, probidad y eficiencia del gasto público, así como a la Directiva Presidencial N.º 01 del 1.º de abril de 2024, relacionada con las buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

VERÓNICA GUTIÉRREZ DE PIÑEREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: René Ibarra Cáceres
Logístico Administrativo Trabajador en misión

Apoyó: Jair Palacio Hernández
Profesional Universitario Tipo I Trabajador en Misión